

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe a esta Cámara:

- a) Cuáles son las políticas de protección de la minoridad y la familia que se han puesto en marcha hasta la fecha;
- b) si se han implementado planes de ayuda económica extraordinaria y temporaria a familias que sufren carencias económicas;
- c) si se han creado guarderías, centros de recreación, hogares, instituciones o centros de formación laboral.

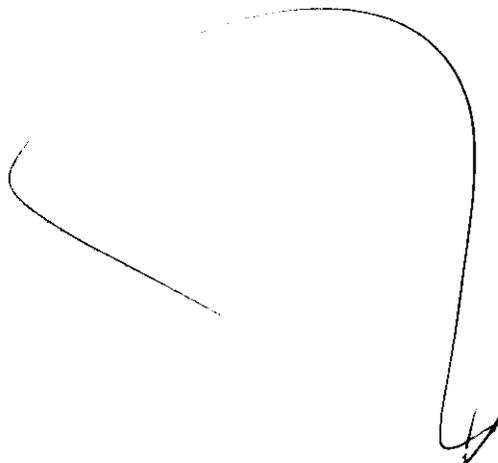
ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 7 DE OCTUBRE DE 1994.

RESOLUCION Nº 162 /94.-



EDUARDO RAMON DELGADO
Secretario Administrativo
Legislatura Provincial



MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo